



IFLA
2005
OSLO

World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council

"Libraries - A voyage of discovery"

August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway

Conference Programme:

<http://www.ifla.org/IV/ifla71/Programme.htm>

junho 20, 2005

Code Number:

144-S

Meeting:

149 SI - Division of Regional Activities

**Biblioteca públicas: aparcerías y políticas públicas en America Latina y Caribe:
el caso de Brasil**

Clarice Muhlethaler de Souza¹

Resumen

Panorama sobre las principales aparcerías y políticas públicas desarrolladas en Brasil para apoyar la lectura y las bibliotecas de carácter público. Planes y programas nacionales desarrollados en los países de America Latina y Caribe.

Abstract

Overview of paternships and public policies developed in Brazil to support public libraries development. National plans and programs that are being developed in Latin America and Caribe.

1. La Sociedad de Información

¹ Clarice Muhlethaler de Souza es consultora independiente senior. Maestra en Ciencia de la Información de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, RJ, Brasil desde 1983. Bachiller en Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Federal Fluminense, Niterói, RJ, Brasil desde 1974. Profesora del Departamento de Ciencia de la Información de la Universidad Federal Fluminense, Niterói, RJ, Brasil (1977-2003). Especialista en Planeamiento y Administración de Tecnologías de Búsqueda y Recuperación de la Información.

La mayoría de los pueblos no vive, no comprende y menos aún se beneficia con los mecanismos de la sociedad de información, aunque de hecho ésta esté directa e indirectamente afectada de modo efectivo por sus consecuencias.

Hay quienes encaran el uso de las tecnologías de comunicación e información como herramientas, y creen que el acceso amplio a ellas es una cuestión política y que, al mismo tiempo, ellas no traerán solución inmediata para la inestabilidad económica y financiera, la desigualdad social, el desempleo creciente hasta en los países desarrollados y los crímenes ambientales.

Hay otros que afirman que las tecnologías de comunicación e información son más que herramientas. Son señales de una revolución de la información y de un nuevo paradigma de la sociedad, por el cual valores básicos como el trabajo, la propiedad intelectual y el interés público están siendo remodelados.

Frente a esos dos opuestos abordajes proponemos una postura para la cual, además de la voluntad política consideramos necesaria una *visión política* capaz de subvertir las tendencias nacionalistas o culturalmente limitadas. Esto significa, pensar soluciones tecnológicas desde el punto de vista político, cultural, social y ético. Es preciso que para ello nos hagamos una pregunta: *¿qué es el bien común?* en el mundo de incontables tribus y guetos

En los días actuales, la convergencia electrónica, digital o virtual afecta todos los aspectos de la sociedad. De hecho la globalización tecnológica y económica afecta a todos los países directa e indirectamente, mediante el patronazgo de los *medios* de comunicación e información. Todavía no hay una universalización de *fines* capaz de proponer reducir las desigualdades, favorecer la justicia social y la redistribución económica. De continuar así podemos construir una sociedad de información que incapaz de garantizar la justicia social y el significado del *bien común*, no sea igualmente beneficiosa para todos los pueblos.

A continuación presentamos un breve panorama de las principales iniciativas, planes, programas, proyectos y aparcerías que están en marcha en América Latina y el Caribe en pro del fomento del libro, la lectura y las bibliotecas así como algunas acciones que en tal sentido se están realizando, también, en Brasil.

2. El Plan Iberoamericano de Lectura – ILÍMITA

El Plan Iberoamericano de Lectura - ILÍMITA, <http://www.ilimita.info/>, programa de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, es una iniciativa que trabaja por la articulación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para que, en la región, se emprendan o se continúen acciones inmediatas y con proyección a largo plazo, en favor de la lectura.

Una de las principales líneas de acción de ILÍMITA es convertir el fomento de la lectura en un tema de política pública, por lo cual, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, Cerlalc, instituciones encargadas del diseño y la ejecución del Plan en los veintiún países de Iberoamérica, convocaron a una jornada regional de reflexión en torno a la lectura, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, y el Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Del 13 al 15 de septiembre de 2004, en Cartagena de Indias, Colombia, se realizó la Reunión para la Formulación de una agenda de políticas públicas de lectura, con la participación de dieciocho expertos del sistema de la lectura y el libro, provenientes de diez países. Se elaboró, en conjunto, un documento guía,

con el propósito de recomendar objetivos, acciones y medios para trabajar por el fomento de la lectura desde una perspectiva integral que involucre la voluntad estatal y la articulación de los diversos sectores interesados en la materia.

Se plantearon así en una fase inicial diez prioridades que hacen un recorrido por propuestas sobre el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, la integración de este tema en las políticas educativas, la promoción de la lectura en la primera infancia, la participación activa de la sociedad civil en la construcción de las políticas referidas y la formación de mediadores, entre otros campos de acción centrales.

Todo ello desde una definición estratégica de política pública como proceso de construcción social que enmarca el papel de las instituciones gubernamentales y las acciones de concertación requeridas para la formulación de planes nacionales de lectura, leyes del libro y, en general, proyectos de fomento de la lectura.

¿Qué significa pensar la lectura como un asunto de política pública?

Cabe destacar uno de los efectos inmediatos de la reflexión y de la puesta en circulación del documento preliminar, producto de dicha reunión: la solicitud por parte de algunos gobiernos de asesoría técnica para la formulación de planes nacionales de lectura, sobre la base del desarrollo de las recomendaciones consignadas. Esta labor se sumará al proceso iniciado por nueve países de la comunidad iberoamericana que han declarado su voluntad, al más alto nivel político, de concebir el fomento de la lectura como una actividad transversal y prioritaria para la sociedad.

3. Por una Agenda de Políticas Públicas de Lectura

La Agenda de políticas públicas de lectura que presentamos a continuación ha sido reconocida por la Reunión de Altos Funcionarios de Asuntos Culturales (San José, Costa Rica, 22 y 23 de octubre de 2004), preparatoria de la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

El documento de la *Agenda* se inicia explicitando los presupuestos que sirvieron de marco conceptual, seguidos de las diez grandes prioridades para el desarrollo de la lectura y la escritura en la región. Estas prioridades se traducen, luego, en una serie de propuestas operativas que orientan sobre la responsabilidad y la gestión, los beneficiarios, los objetivos y las acciones recomendadas, todas dirigidas a lograr que las prioridades encuentren su realización en la práctica.

3.1 Presupuestos

La lectura y la escritura son condiciones para que todas las personas puedan alcanzar un nivel básico de educación y continuar su proceso de aprendizaje durante toda la vida; una vía para asegurar la libre circulación y apropiación social del conocimiento, una herramienta intelectual indispensable en la construcción de la propia identidad, la capacidad reflexiva, el juicio crítico y el desarrollo de las competencias laborales que les permitan desempeñarse profesionalmente y ejercer un trabajo digno.

La capacidad para utilizar el lenguaje escrito en diferentes contextos y situaciones es, además, una condición necesaria para que las personas puedan hacer valer sus derechos y participar activamente en la sociedad mediante el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Estas fueron las razones que tuvieron los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana (Santa Cruz de la Sierra, 2003) para reconocer, en el texto de su declaración, la importancia que tiene la lectura como «un instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países²».

Sin embargo, para que se conviertan en un instrumento real de inclusión, es necesario que la lectura y la escritura se asuman como un asunto prioritario que concierne a toda la sociedad y como un tema que debe entrar a formar parte de las agendas de política pública. Abandonadas a la libre iniciativa de los particulares o a los intereses del mercado significaría que continuaran siendo el privilegio de unos cuantos.

Pensar la lectura y la escritura como un asunto de política pública implica reconocer que éstas no tienen un valor neutral, sino que están ligadas a procesos sociales que las convierten en una poderosa herramienta para la democratización y la participación social.

Con todo, resulta imperativo superar la idea según la cual el problema consiste en formular la «política correcta» y luego convocar a los distintos actores sociales, cuyo papel consistiría únicamente en poner en marcha la ejecución de aquella. Esta concepción limitada de las políticas públicas ha llevado a diseñar políticas en abstracto, como si se tratara solamente de un ejercicio intelectual, y a olvidar que la determinación acerca de la relevancia y el interés público de un problema - y su consecuente inclusión en el campo de las políticas- es el resultado de un proceso complejo, en el que entran en competencia diversas representaciones e intereses.

En este sentido, es necesario adoptar una perspectiva mucho más amplia de la política pública, que dé cuenta del carácter dinámico y conflictivo del proceso mediante el cual se configura una acción pública frente a una situación social que se pretende transformar.

Desde una perspectiva de este tipo, el proceso debe estar orientado hacia la creación de condiciones que garanticen la participación, la confrontación y la negociación de las representaciones e intereses de los actores implicados en todas las etapas de gestión de la política, más que en la imposición de la «política correcta» por parte de algunos de los actores implicados. Este fue precisamente el espíritu que inspiró la Reunión de Cartagena.

La formulación de una política pública contempla dos dimensiones fundamentales: por un lado, una representación o imagen social de la realidad sobre la cual se desea intervenir y unos principios que fundamentan la acción; por otro, un conjunto de medios y procesos organizativos, financieros, administrativos, jurídicos y humanos, que hacen que una política no se quede solamente en el plano intelectual, sino que tome forma en procesos sociales concretos. Estas dos dimensiones también deben estar presentes en la formulación de una política de lectura y escritura.

Leer y escribir son prácticas culturales que, como tales, están atravesadas por procesos históricos y sociales que las hacen necesariamente cambiantes y diversas; prácticas que se encuentran en un proceso de mutación, como consecuencia de los cambios en el sistema de valores y en las nuevas dinámicas sociales asociadas con la globalización, así como por las transformaciones que se están dando en la esfera simbólica debido a la acción de las nuevas

² Declaración de la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Santa Cruz de la SiCITI, 2003.

tecnologías de la información y de la comunicación. Desde una perspectiva de política pública, la lectura y la escritura deben considerarse no sólo un problema pedagógico o una práctica individual, sino, ante todo, una práctica profundamente socializada.

Como tantas otras prácticas culturales, los actos de leer y escribir están atravesados por motivaciones y representaciones sociales, no escapan a los determinantes económicos, tecnológicos o institucionales y se traducen en un amplio repertorio de prácticas y modalidades diversas. Una política pública de lectura y escritura, que pretenda servir como instrumento de inclusión social, no puede adoptar una concepción unívoca y excluyente de estas prácticas. Por el contrario, debe estar abierta a reconocer que no existe una forma privilegiada de leer y de escribir común a todos, puesto que el disímil universo de actores sociales pone en práctica distintas formas de leer y escribir -lecturas y escrituras- con valoraciones, finalidades y expectativas muy diferentes.

Si es cierto que una política pública de lectura y escritura no podría concebirse sin un liderazgo decidido de parte del Estado, también lo es que ni su formulación ni su gestión pueden ser una responsabilidad exclusivamente estatal. Si entendemos lo público como el punto de encuentro de los intereses colectivos, las políticas públicas deben entenderse como toda forma de acción organizada que persigue objetivos de interés común, más que como el conjunto de las acciones estatales. Las políticas de lectura deben reconocer el papel clave que han tenido -y deben seguir teniendo- las instituciones, las fundaciones, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de una cultura escrita en la región.

Una lección que se desprende de los intentos por incluir la lectura en las agendas de política pública y del análisis de algunas experiencias representativas --especialmente los planes nacionales de lectura- es la importancia de la gestión como elemento crítico para que las políticas no se queden en el plano discursivo o normativo únicamente, sino que su formulación vaya acompañada de procesos y mecanismos concretos para acortar la brecha entre lo deseable y lo posible.

La construcción de la Agenda se concibió como un ejercicio eminentemente participativo y democrático, al cual fue invitado un grupo plural de actores comprometidos con el desarrollo de la cultura escrita en diferentes países de Iberoamérica, para que discutieran abiertamente sus diferentes expectativas, intereses y puntos de vista, y pudieran llegar a un acuerdo básico sobre lo que debería incluir una Agenda de políticas públicas de lectura para Iberoamérica.

La finalidad principal de cualquier agenda de política pública consiste en establecer una geografía de lo posible, un mapa que permita precisar y ubicar las medidas concretas consideradas viables, prioritarias, que respondan a expectativas, refuercen prácticas y desarrollen potencialidades. Por esa razón, la presente propuesta de Agenda de políticas públicas de lectura, a la vez que plantea un conjunto de prioridades para orientar las acciones de los gobiernos y de la sociedad civil, intenta hacer explícitas las condiciones, las rutas de acción, los procesos y los mecanismos institucionales que permitan convertir estas prioridades en realidades.

3.2 Prioridades y estrategias de implementación

1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LECTURA Y ESCRITURA DEBEN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO. ADEMÁS DE QUEDAR CONSIGNADAS

EN LEYES Y NORMAS JURÍDICAS, DEBEN IR ACOMPAÑADAS DE MECANISMOS DE FINANCIACION Y ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS QUE PERMITAN ARTICULAR LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y LOS SECTORES QUE TRABAJAN POR LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA.

Gestores y responsables : Los responsables de la convocatoria y la coordinación de las políticas de lectura son, principalmente, los ministerios de cultura y de educación en el nivel central, y sus organismos a nivel regional y local. Sus gestores son los altos funcionarios de los despachos de los ministros, y dirigentes de institutos, fundaciones públicas y departamentos de la administración pública del libro y la lectura en todos los niveles.

Beneficiarios: La población en general.

Objetivos: Para que las políticas públicas se conviertan en políticas de Estado es indispensable garantizar su continuidad, crear o consolidar estructuras con efectiva capacidad, de acción y asegurar la participación ciudadana.

Acciones recomendadas: Diseñar y promulgar legislaciones que comprometan a los tres niveles de gobierno (nacional, regional, local) para que éstos garanticen la existencia de estructuras permanentes, con presupuesto propio y financiamiento público, tales como institutos de promoción del libro y la lectura. Así mismo, promover la organización de espacios de participación ciudadana, concertación y articulación interinstitucional.

- Realizar encuentros, seminarios y foros con la participación de todos los actores;
- Realizar estudios sobre políticas públicas de lectura en los diferentes países;
- Hacer una amplia consulta que incluya a todos los actores sociales durante las distintas etapas del proceso, y aprovechar las posibilidades de Internet para democratizar las políticas;
- Elaborar leyes en torno al libro y la lectura que involucren todos los ámbitos del gobierno, comprometiéndolo los diferentes niveles de la administración;
- Propiciar el surgimiento y fortalecimiento de instituciones y organismos tales como institutos del libro y la lectura, fundaciones y otras instancias de gobierno dedicadas a la ejecución de políticas de lectura;
- Crear fondos públicos de fomento a la lectura con recursos públicos y con la participación de sectores económicos interesados en su desarrollo;
- Para la ejecución de políticas incluyentes y con gran cobertura territorial, es indispensable crear sistemas nacionales, regionales y municipales de bibliotecas públicas y establecer una red de bibliotecas que funcione como parte de la estructura nacional.

Medios: Es necesario apropiarse recursos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), de fondos públicos para el fomento de la lectura, de otras instancias gubernamentales pertenecientes a las áreas de cultura y educación, de empresas que hagan parte de la cadena productiva del libro y la lectura, de organizaciones no gubernamentales y de la cooperación internacional.

2. GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A LA CULTURA ESCRITA (LIBROS Y OTROS MATERIALES DE LECTURA) ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODA LA SOCIEDAD Y UNA TAREA PRIORITARIA DE LA ACCIÓN DEL ESTADO,

COMO VÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA.

Gestores y responsables: Puesto que el Estado es el principal responsable de las garantías de acceso de la población a la cultura escrita, esta prioridad concierne a los gobiernos centrales, regionales y locales, en las distintas instancias de la educación y de la cultura. Pero como la promoción de la lectura y la escritura es una tarea que atañe también a toda la sociedad, es prioritario que el Estado interactúe con asociaciones de profesionales, sindicatos, medios de comunicación, editores, empresarios, padres de familia y todas las organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

Beneficiarios : Toda la sociedad, de manera especial los grupos marginados social, económica y territorialmente.

Objetivos: Fortalecer la democracia y la inclusión social y garantizar el acceso a la información, al conocimiento y a la formación permanente.

Acciones recomendadas: Propiciar la creación de consejos nacionales del libro y la lectura, como espacios privilegiados de concertación entre los sectores comprometidos con la lectura.

- Formular planes nacionales de alfabetización y de fomento del libro, la lectura y las bibliotecas, que desarrollen programas específicos para atender a las distintas poblaciones, de manera especial a las tradicionalmente excluidas de la cultura escrita.

Medios: Los medios para concretar estas acciones deberán formar parte integral de los planes de desarrollo de los gobiernos centrales, regionales y locales, y se deben complementar con los aportes del sector privado.

3. ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LECTURA.

Gestores y responsables: La gestión de esta prioridad es una tarea de las organizaciones de maestros y bibliotecarios, junto con las organizaciones comunitarias. La responsabilidad será de los gestores y directores de los programas de lectura en los distintos niveles de gobierno.

Beneficiarios: Las organizaciones de la sociedad civil y la población en general, haciendo énfasis en aquellos sectores que están excluidos de la cultura escrita.

Objetivos: Para lograr la participación ciudadana en la construcción de una política pública es indispensable fomentar la organización de la sociedad civil en torno a la lectura; apoyar iniciativas de organización y democratizar la discusión y formulación de políticas.

Acciones recomendadas: Propiciar cambios en las concepciones que obstaculizan el surgimiento de iniciativas de organización de la sociedad en favor de la lectura y la escritura.

- Organizar y apoyar encuentros ciudadanos amplios y por sectores, en los

- niveles nacional, regional y local;
- Realizar consultas a los diferentes actores, a través de Internet y otros medios de comunicación masivos;
- Impulsar la conformación de consejos locales y regionales;
- Impulsar y apoyar la construcción de redes de consejos locales y regionales que permitan el intercambio de experiencias de participación y el fortalecimiento de los mecanismos de representación ciudadana;
- Alimentar las redes y los consejos con materiales teóricos y técnicos que contribuyan a enriquecer la reflexión y la gestión;
- Establecer programas de formación y participación de la comunidad, y de grupos organizados, capaces de ejercer una efectiva auditoría social de los planes y programas de lectura

Medios: Para lograr la participación de la población es necesario contar con el apoyo institucional de los diversos niveles de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los medios de comunicación a nivel nacional y local.

4. RECONOCER A LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMO EL ESPACIO PRIVILEGIADO PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO QUE TIENE LA POBLACIÓN A LA LECTURA Y LA ESCRITURA.

Gestores y responsables: Para hacer efectivo este derecho, se requiere del concurso de todos los actores comprometidos con la gestión de la educación pública, formal y no formal, tales como los ministerios y secretarías de educación, los núcleos educativos, las autoridades directivas de los establecimientos, los educadores, los consejos escolares, los coordinadores pedagógicos y los gestores culturales.

Beneficiarios: Las acciones que se derivan de esta prioridad benefician a alumnos, docentes, padres de familia y comunidad educativa.

Objetivos: Las prácticas significativas de lectura y escritura que se realizan en el espacio escolar posibilitan el acceso al conocimiento, favorecen el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y enriquecen la capacidad creativa, estética y simbólica de los niños. El logro de este objetivo contribuye a mejorar la calidad del aprendizaje y a disminuir la deserción escolar.

Acciones recomendadas: Realizar diagnósticos que brinden elementos para fijar las metas y definir las acciones necesarias que permitan alcanzarlas.

- Crear experiencias significativas de lectura y escritura que promuevan el uso de diversos materiales de lectura de calidad, en diferentes géneros y formatos;
- Formar a los docentes y a los bibliotecarios como auténticos lectores y escritores, de modo que puedan ser mediadores efectivos de la lectura y la escritura;
- Fortalecer los vínculos de la escuela con otras expresiones culturales, como el museo, el teatro, el cine, la música y la tradición oral;
- Ampliar los servicios y las colecciones de las bibliotecas escolares a la comunidad, en aquellas localidades donde no hay bibliotecas públicas,

entendiendo que, tanto la biblioteca escolar como la pública, son de naturaleza distinta;

- Ampliar los alcances de los programas de educación intercultural bilingüe;
- Hacer valer el derecho a la lectura y la escritura de los niños, las niñas y los jóvenes afectados por algún tipo de discapacidad;
- Formular políticas institucionales de lectura y escritura mediante las cuales se establezca un compromiso institucional, para transformar el uso de la biblioteca escolar y crear espacios de formación de docentes en la selección de los materiales para las escuelas, entre otras.

Medios: Es recomendable tener en cuenta los resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en las universidades y otros centros de estudio, la sistematización de las experiencias valiosas que realizan otros actores en diversos países de la región, los mecanismos de cooperación internacional existentes y el intercambio de experiencias en el interior de cada país.

5. CREAR Y ACTUALIZAR LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES Y OTROS ESPACIOS DE LECTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA QUE SIRVAN DE INSTRUMENTO INDISPENSABLE EN LA FORMACIÓN DE ALUMNOS Y MAESTROS COMO LECTORES Y PRODUCTORES DE TEXTO.

Gestores y responsables: Los principales gestores y responsables son los ministerios o secretarías de educación en los diferentes niveles de gobierno, así como los maestros y las autoridades educativas.

Beneficiarios: Los estudiantes y toda la comunidad educativa.

Objetivos: Se sugiere prestar una atención especial a las recomendaciones del Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca escolar, que hace énfasis en la necesidad de implementar políticas para que la biblioteca escolar se convierta en un espacio de formación de lectores y escritores. El Manifiesto recomienda, así mismo, propiciar prácticas sociales significativas de lectura y escritura en la biblioteca escolar; implementar el aprovechamiento y uso de los diversos recursos existentes en el ámbito escolar; considerar la apertura de las bibliotecas escolares a las comunidades, y articular el trabajo de las bibliotecas y de otros espacios de lectura de las escuelas con los movimientos de la comunidad que promuevan la formación de lectores.

Acciones recomendadas:

- Realizar estudios y diagnósticos sobre la situación de las bibliotecas escolares;
- Realizar un programa de atención a las bibliotecas escolares que incorpore su financiamiento y apoyo técnico;
- Dotar a las bibliotecas escolares con materiales de lectura adecuados que sirvan como apoyo a los programas de vinculación con la comunidad;
- Crear y fortalecer programas de formación de alumnos y docentes, como lectores y escritores;
- Crear y apoyar redes nacionales de bibliotecas escolares integradas a los sistemas nacionales de bibliotecas;
- Formular proyectos de promoción de lectura en el ámbito escolar;

- *Seleccionar textos para las escuelas y bibliotecas de acuerdo con los criterios de calidad y pertinencia de los mismos.*

Medios: *Se debe contar con instrumentos que propicien la reflexión sobre lectura y escritura.*

6.FOMENTAR LA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, CON EL FIN DE QUE ESTAS PUEDAN ATENDER A LAS NECESIDADES DE LECTURA DE LA COMUNIDAD, CON UNA OFERTA PLURAL Y PERTINENTE DE LIBROS Y OTROS SOPORTES DE INFORMACIÓN; ASÍ MISMO, RECONOCER EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE TIENE LA BIBLIOTECA EN LA FORMACIÓN DE LECTORES Y ESCRITORES.

Gestores y responsables: *La afirmación del valor de las bibliotecas públicas como servicio esencial para la comunidad sólo será posible mediante la acción concertada de los ministerios de cultura y educación, las secretarías de cultura, los gobiernos locales, los organismos no gubernamentales, la empresa privada, la sociedad civil, la industria editorial y las librerías.*

Beneficiarios: *La población beneficiaria comprende a los usuarios individuales e institucionales, las organizaciones de alcance regional y local, las poblaciones marginadas de la cultura escrita, y la comunidad escolar, de manera especial, a los niños que ya han concluido la etapa de escolarización y requieren mantener las competencias básicas adquiridas en la educación formal.*

Objetivos: *Se prestará especial atención a los lineamientos del Manifiesto de la Unesco en los que se propone que la biblioteca pública debe funcionar como centro de información local, constituir un espacio abierto de información, expresión y participación, preservar y difundir las culturas tradicionales, recuperar la dimensión creativa y estética asociada con el lenguaje escrito y promover el aprendizaje de las competencias relacionadas con la búsqueda, recuperación y organización de la información.*

Acciones recomendadas: *Reconocer el contexto sociocultural y las necesidades e intereses de la comunidad en la cual funciona la biblioteca.*

- *Desarrollar colecciones en diferentes géneros y formatos, incluyendo las nuevas tecnologías de información y comunicación, que interpreten las necesidades de la comunidad de acuerdo a criterios de calidad;*
- *Establecer mecanismos de divulgación de los diferentes servicios y, de esta manera, darle una mayor visibilidad a la biblioteca;*
- *Hacer de la biblioteca un centro de la actividad cultural y de participación ciudadana, mediante la promoción de servicios de información local;*
- *Inscribir las bibliotecas públicas en los planes de desarrollo local e incorporadas en la estructura básica de los entes político administrativos locales;*
- *Ofrecer las condiciones para que las personas con algún tipo de discapacidad puedan acceder a los servicios de la biblioteca;*
- *Buscar mecanismos que garanticen la estabilidad de los bibliotecarios en el cargo;*
- *Implementar nuevas formas de gestión de proyectos, con participación comunitaria y de la empresa privada, que permitan la apropiación de la*

biblioteca por parte de la comunidad, la consecución de recursos y la continuidad de los programas;

- *Diseñar e implementar, desde las bibliotecas, programas permanentes de promoción de lectura y escritura dirigidos a distintos grupos de la comunidad;*
- *Fortalecer los vínculos de las bibliotecas con otras entidades que promuevan las diferentes manifestaciones culturales;*
- *Garantizar a los usuarios el acceso directo a las colecciones;*
- *Revisar la legislación existente y tomar las medidas necesarias para detener la penalización injusta de los bibliotecarios por el deterioro o pérdida de los libros;*
- *Llevar a cabo procesos de formación dirigidos a la preservación de libros.*

Medios: *La ejecución de estas acciones presupone el conocimiento y aplicación de directrices producidas por organismos internacionales, el apoyo de la iniciativa privada y de la cooperación internacional y el uso de sistemas de información estandarizados y de redes de información interbibliotecarias.*

7. CREAR, FORTALECER Y CUALIFICAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA, PARA QUE DOCENTES, BIBLIOTECARIOS Y OTROS ACTORES SE CONVIERTAN EN MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA.

Gestores y responsables: *Los gestores y responsables de la creación, fortalecimiento y cualificación de estos programas son los ministerios de educación y de cultura, con la participación de las universidades, centros de investigación, instancias de la educación formal y no formal, docentes, bibliotecarios y promotores de lectura.*

Beneficiarios: *Con la creación y fortalecimiento de programas de formación se benefician los bibliotecarios, los docentes y los mediadores que trabajan en la promoción de la lectura; de igual manera los escritores y autores.*

Objetivos: *Desarrollar experiencias de formación y actualización, a través de las cuales los mediadores continúen su proceso de formación y se reconozcan como lectores y productores de textos.*

Acciones recomendadas:

- *Incorporar la promoción de la lectura en los programas de formación profesional;*
- *Crear una oferta educativa formal y no formal, para atender las necesidades de formación;*
- *Producir y circular materiales teóricos que propicien la reflexión.*

Medios: *Se deben utilizar presupuestos provenientes de las entidades responsables de educación y de cultura en los niveles nacional, regional y local, así como gestionar aportes con el sector privado*

8. RECONOCER Y APOYAR FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA FORMACIÓN DE LECTORES EN ESPACIOS ALTERNATIVOS, TALES COMO CÁRCELES, HOSPITALES, MEDIOS MASIVOS DE TRANSPORTE, ALBERGUES, BIBLIOTECAS COMUNITARIAS Y POPULARES, ENTRE OTROS.

Gestores y responsables: Organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, promotores y gestores culturales, poder público, partidos políticos y empresas.

Beneficiarios: Esta prioridad favorece, por una parte, a las poblaciones afectadas en mayor grado por el fenómeno de la exclusión, ya sea por razones económicas, sociales, territoriales o de salud; y por otra, a la comunidad en general, a través de los servicios de extensión bibliotecaria realizados en ambientes particulares, con públicos específicos, como los sistemas de transporte público, estadios, parques, entre otros.

Objetivos: La atención a las comunidades marginadas debe contemplar objetivos definidos, de acuerdo con las necesidades específicas de cada población. En los espacios alternativos se deben propiciar actividades gratificantes que estimulen el deseo de leer. De acuerdo con este propósito, se busca «sacralizar» los ámbitos de encuentro con el libro y propiciar la visibilidad de las bibliotecas.

Acciones recomendadas

- Documentar y sistematizar las experiencias exitosas realizadas en diversos sitios del mundo, a fin de evaluarlas y replicarlas;
- Generar investigación y reflexión acerca del impacto de las prácticas alternativas;
- Fomentar las iniciativas no tradicionales de estímulo a la lectura, a través de premios y becas;
- Ofrecer a la empresa privada espacios de concertación adecuados para que conozca y apoye las acciones de esta naturaleza;
- Estimular la formación de agentes comunitarios de promoción de lectura.

Medios: En las comunidades marginadas se cuenta con la voluntad y la creatividad de personas de la misma comunidad, quienes deben ser apoyadas y orientadas por bibliotecas, escuelas, organizaciones culturales y no gubernamentales que trabajan en el área de la promoción de la lectura. Se deben canalizar hacia este tipo de programas recursos públicos y privados, a través de subsidios y préstamos.

9. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA Y A LA FAMILIA.

Gestores y responsables: El Estado debe implementar programas de lectura para la primera infancia y la familia, con el concurso de los ministerios de educación y de cultura, de los responsables de la atención y protección de menores en situaciones de riesgo, de fundaciones, asociaciones de padres de familia e institutos públicos y privados.

Beneficiarios: Esta prioridad está dirigida a niños, niñas y jóvenes, así como a los adultos que están a su cargo.

Objetivos: Ofrecer a los niños ambientes favorables, en los que tengan un contacto cercano con la palabra en sus manifestaciones orales y escritas, y que

les ayuden a consolidar sus vínculos afectivos con los demás miembros de la comunidad.

Acciones recomendadas:

- Promover la creación y divulgación de libros y demás materiales adecuados de lectura, para propiciar la interacción entre los niños y su entorno;
- Fomentar las prácticas de lectura compartida;
- Proveer a las bibliotecas públicas de espacios y libros adecuados para esta edad, implementando programas en los que interactúen los adultos y los niños, niñas y jóvenes;
- Estimular la lectura en voz alta como una estrategia que ha demostrado su efectividad en la iniciación de los procesos lectores;
- Vincular a otros profesionales, que atienden a la primera infancia, en las prácticas de lectura;
- Crear campañas de lectura dirigidas a niños, niñas y jóvenes, y a los adultos que están a su cargo;
- Motivar y brindar orientaciones a los jardines infantiles para propiciar la integración de la familia en las actividades de lectura compartida.

Medios: Para generar un mayor impacto y darle visibilidad a estas acciones, conviene hacer uso de los medios masivos de comunicación, como la televisión, la radio, las revistas, los periódicos, las vallas publicitarias y todos los medios que puedan llevar el mensaje sobre la importancia que tiene disfrutar del placer de la lectura desde la primera infancia. De igual manera, se deben aprovechar los recursos de las entidades especializadas en investigación y promoción de la lectura en esta edad.

10. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A PRESERVAR LA CULTURA Y LA TRADICIÓN ORAL, ASÍ COMO SU FIJACIÓN EN LA LENGUA ESCRITA, Y PONER EN PRÁCTICA ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS EN LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE AMÉRICA.

Gestores y responsables: Para el logro de esta prioridad, es indispensable vincular a los ministerios de cultura y educación, a los organismos específicos relacionados con las culturas indígenas y con la educación intercultural bilingüe, a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta área, a los gobiernos nacionales y locales, a las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas y a la misma comunidad.

Objetivos: Un objetivo fundamental es construir un espacio de lectura intercultural para el conocimiento mutuo, el respeto, la tolerancia y la inclusión. De igual manera se pretende desarrollar la autovaloración de las comunidades.

Acciones recomendadas:

- Formular propuestas específicas sobre prácticas de lectura en contextos de interculturalidad;
- Fomentar la recuperación de valores culturales y materiales, históricos y literarios de las comunidades;
- Registrar y difundir el patrimonio intangible de las diferentes culturas que componen nuestros países.

Medios: Se deben emplear recursos provenientes de las instancias de educación y cultura en los niveles nacional, regional y local, así como de los institutos de antropología y de estudios lingüísticos; de igual manera se deben aprovechar los recursos de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la investigación y promoción de las comunidades indígenas.

4. Políticas públicas en América Latina

Dentro de las múltiples políticas de fomento a la lectura que se adelantan en América Latina se reconocen los planes nacionales de lectura como aquellas acciones integrales en las cuales participan una gran cantidad de agentes del Estado que convocan a diversos actores de la sociedad para fomentar la lectura. Adicionalmente estas políticas definen aspectos como el tiempo de ejecución, la inversión de recursos por parte del gobierno durante un determinado período y la implementación de esquemas de seguimiento y evaluación.

4.1 Los PLANES NACIONALES DE LECTURA en América Latina y el Caribe

Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Campaña Nacional de Lectura - Plan Nacional de Lectura
<http://www.me.gov.ar/>

Brasil

Ministério de Cultura - Programa Fome de Livro
Plano Nacional do Livro e da Leitura - **VIVA LEITURA**
<http://www.vivaleitura.com.br/index.asp>

Colombia

Ministerio de Cultura - Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas
<http://www.mincultura.gov.co/planes/PNLB/planNaIBibliotecasIntro.htm>
LEER LIBERA
<http://www.mincultura.gov.co/planes/leerLibera/intro/intro.htm>

Cuba

Ministerio de Cultura - Programa Nacional por la Lectura
<http://www.min.cult.cu/programas/textos/programanaclectura.html>

Ecuador

Ministerio de Educación y Cultura - **CAMPAÑA DE LECTURA** “Eugenio Espejo”
<http://lee.cce.org.ec/>

El Salvador

Ministerio de Educación - **Programa Nacional de Lectura**
http://www.edured.gob.sv/programas_proyectos/fom_lectura/index.asp

Mexico

Programa del Fomento de la Lectura y el Libro - **“Hacia un país de Lectores”**
<http://www.conaculta.gob.mx/programa/fomento/>

Venezuela

Todos por la Lectura

<http://www.cenal.gov.ve/static/documentos/promolectura/pnl.htm>

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

4.2 Los PLANES REGIONALES DE LECTURA en America Latina y Caribe

MERCOSUR CULTURAL - Argentina y 12 países de América Latina

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Fundación del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Banco Ciudad de Buenos Aires.

Latinoamérica Lee

http://www.ilimita.info/secciones/viaje_por_ilimita/gov/mercosur_proyecto_latinoamericalee.htm

COMUNIDAD ANDINA Colombia - Ministerio de Educación Nacional

Dirección Nacional de Derecho de Autor

Secretarías de Educación del País

CERLALC

Formación y difusión del respeto del derecho de autor en el marco de competencias ciudadanas

http://www.ilimita.info/secciones/viaje_por_ilimita/ilimita/comunidadandina_formacion_y_difusion.htm

CENTROAMÉRICA - El Salvador, Honduras, Nicaragua

Rotas Cajas de Lectura

http://www.ilimita.info/secciones/viaje_por_ilimita/gov/centroamerica_proyecto_rotas_cajas.htm

Niños Futbolistas

Costa Rica - Cámara Costarricense del Libro

http://www.ilimita.info/secciones/viaje_por_ilimita/gov/centroamerica_proyecto_ninos_futbolistas.htm

MEXICO Y CARIBE

Secretaría de Cultura / Secretaria de Desarrollo Social / Instituto de la Juventud

Sistema de Transporte Colectivo Metro del Gobierno de la Ciudad de México

Para Leer de Boleto en el Metro Ciudad de México, Distrito Federal

http://www.ilimita.info/secciones/viaje_por_ilimita/gov/mexico_proyecto_para_leer_de_boleto.htm

4.3 Las APARCERÍAS en America Latina y Caribe

Venezuela

Programa Refrécate Leyendo del Banco del Libro

<http://www.bancodellibro.org.ve/proyectos.html>

El Banco del Libro es una organización no gubernamental de Venezuela que desarrolla acciones para la formación de lectores, en especial de niños y jóvenes, con el fin de favorecer la participación ciudadana en los procesos sociales contemporáneos, con el

apoyo de Coca Cola/ Venezuela C.A y Panamco, empresa de embotellado y distribución de productos de Coca Cola en ese país.

Chile

BiblioRedes Abre tu Mundo

<http://www.biblioredes.cl/bibliored>

Administrada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chileo (DIBAM), BiblioRedes posibilita el acceso gratuito a computadoras y a Internet, así como capacitación tecnológica en la red de 368 bibliotecas públicas de la DIBAM ubicadas a todo lo largo de Chile. La DIBAM recibió \$9,2 millones de apoyo financiero de la Fundación Bill & Melinda Gates para lanzar la iniciativa en el 2001 y \$1 millón adicional en 2004 para instalar computadoras en la nueva biblioteca pública de Santiago y crear 13 laboratorios móviles para servir a las comunidades alejadas en cada región del país.

Bibliometro

<http://cultura.metrosantiago.cl/Portal/Contenido.asp?CodCanal=107&TipoCanal=A>

Este proyecto fue posible gracias al convenio establecido entre la DIBAM y el Metro S.A. y consiste en el establecimiento de pequeñas bibliotecas en las estaciones permitiendo acceder a la lectura al más diverso grupo de personas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

5. Brasil – Aparcerías y Políticas públicas del Libro, la Lectura y las Bibliotecas

Las primeras bibliotecas brasileñas se remontan a la primera mitad del siglo XVI, pues hasta esa época casi nada se sabe sobre la existencia de libros en Brasil. Durante el período colonial hasta fines del siglo XVIII los religiosos de la Compañía de Jesús hicieron un gran esfuerzo para facilitar el acceso a la palabra escrita, tanto para la instrucción de sus alumnos como para la edificación de sus maestros.

Recién en el siglo XIX, se establecieron bibliotecas en Brasil. La primera biblioteca pública brasileña tuvo su origen en la Biblioteca de Ayuda existente en Lisboa y perteneciente a la Familia Real Portuguesa, cuyo acervo formado por la Librería Real y del Infantado, partió en 230 cajas con destino al Brasil en noviembre de 1807. Inaugurada el 13 de mayo de 1811, fecha del aniversario de D. Joao, fue abierta a los estudiosos previa solicitud. En 1814, la biblioteca fue abierta al público. Por ese acervo cuando Brasil se separó políticamente de Portugal y negoció la compra de la Biblioteca Real, el país pagó ochocientos contos, o 250 mil libras, alrededor del 12,5% del total del pago por los objetos dejados por la corte. El acervo de la Biblioteca Real hoy se encuentra en el Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro en medio de un acervo de más de 8 millones de items en permanente crecimiento a raíz del depósito legal establecido por ley, que garantiza la remisión a la Biblioteca Nacional de un ejemplar de todas las publicaciones producidas en el territorio nacional, por cualquier medio o procedimiento.

En Brasil la creación de bibliotecas públicas surgió siempre de la iniciativa gubernamental. Durante los primeros años de la República la enseñanza era precaria y la biblioteca era sinónimo de libro y la disseminación de información era oral y utilitaria.

En 1912 la Biblioteca Nacional creó el primer curso para formación de bibliotecarios. Hoy existen 42 escuelas de Biblioteconomía y más de 25.000 bibliotecarios con formación superior en el país.

Durante la era Vargas (1930-1945) se creó el Instituto Nacional del Libro, con el propósito de propiciar medios para la producción, el perfeccionamiento del libro y la mejora de los servicios bibliotecarios, buscando mejorar los índices de alfabetismo y

posibilitar la calificación de los trabajadores de la industria. La gran contribución del Instituto Nacional del Libro fue la inclusión de las bibliotecas públicas en el agenda gubernamental.

La aplicación de recursos económicos en la producción del libro es reciente entre las actividades culturales brasileñas. En las décadas del 30 y 50 el gobierno promovió la distribución de lo que consideraba patrimonio bibliográfico e invirtió en el libro didáctico para distribución gratuita a los alumnos de la red de enseñanza pública, en detrimento de la inserción de bibliotecas en la estructura organizativa de la escuela.

La falta de bibliotecas escolares provocó la *escolarización de las bibliotecas públicas* y el retraimiento del público adulto. Solamente en la década del 70 surgieron los primeros estudios e investigaciones relacionadas con los usuarios

En la década del 80 las investigaciones demostraron la necesidad de una política para atraer a los no-usuarios de bibliotecas y comprobaron que la circulación de información en los grandes grupos de población es oral.

Algunas tesis y disertaciones brasileñas sobre bibliotecas públicas apuntaron al proceso de colonización, a la ideología del libro y de la lectura como instrumentos de dominación, a la dictadura militar, y más recientemente al neoliberalismo, como factores negativos a su desarrollo impidiendo que la biblioteca pública se vinculase a los intereses comunitarios y demostrase al gran público la importancia de los servicios bibliotecarios

El panorama del Brasil que estamos trazando presenta un país que tiene, según datos oficiales, una extensión territorial de más de 8 millones de km cuadrados, en el que viven más de 180 millones de habitantes, esparcidos en alrededor de 5.560 grandes, medianos y pequeños municipios. La mayoría de la población tiene entre 15 y 19 años y la población con más de 15 años, 12% es analfabeta, 32% tiene de 4 a 7 años de instrucción y el 25% tiene más de 11 años de instrucción.

El brasileño que aprecia la lectura está en la faja de los 40 años de edad, según los datos de la investigación *Retrato de la Lectura en el Brasil* realizado en enero de 2001, en el ámbito nacional, por organismos del sector editorial, con el objetivo de identificar los hábitos de lectura en el país y proporcionar informaciones esenciales para la planificación mercadológica y el establecimiento de políticas públicas.

En este panorama lo más importante es valorizar la lectura, a través de acciones gubernamentales y no-gubernamentales con el fin de fomentar el desarrollo cultural y la creación literaria, reconociendo al libro como instrumento principal para la formación educativa, la promoción social y la manifestación de identidad cultural de los individuos.

Según datos oficiales hay alrededor de 5.000 bibliotecas públicas en Brasil diseminadas en el 78, 7% de los municipios brasileños. En el 69% de los municipios sólo hay una biblioteca pública y más del 50% de las bibliotecas están concentradas en la Región Sudeste compuesta por los Estados de Rio de Janeiro, São Paulo, Minas Gerais y Espírito Santo. Entre los municipios con hasta 20.000 habitantes 935 no tienen ninguna biblioteca. Según datos oficiales a partir de mayo de 2005, todos los del Estado de Río de Janeiro y del Estado de São Paulo tienen por lo menos una biblioteca pública.

En el 2004 se difundió a través de un noticiero nacional diario transmitido por uno de los canales de mayor audiencia de la televisión brasileña, una investigación del Instituto EcoFuturo, organización no-gubernamental brasileña, de la Suzano, una de las mayores fabricantes de papeles del país, que obtuvo un resultado sorprendente al mapear las bibliotecas sostenidas por el sector público y por el tercer sector existentes en Brasil, por medio de diversas fuentes de investigación.

La investigación obtuvo como resultado un número cuatro veces mayor de bibliotecas de las que los datos oficiales registran. Se consideraron bibliotecas públicas todas las sostenidas por el sector público y por el tercer sector que atienden a las

comunidades, muchas de las cuales son sostenidas por brasileños movilizados en forma solidaria y voluntaria, y muchas veces, solitaria.

En realidad la investigación concluyó que muchas de las acciones voluntarias de personas de la comunidad son iniciativas que pueden contribuir a la reducción del analfabetismo. En Brasil alrededor del 40% de la población alfabetizada no entiende lo que lee y no consigue comunicarse por escrito, esto es son analfabetos funcionales o iletrados, constiuyendo una verdadera paradoja admirable la existencia de 14.000 bibliotecas públicas en todo el país. De entre éstas, apenas 356 poseen computadoras y están concentradas en la región Sudeste (41,1%) seguidas por el Nordeste (27,1%), Sur (18,8%), Centro-Oeste (7,6%) y Norte (5,4%). El número es sorprendente, pero aún insuficiente de acuerdo con los patrones establecidos por Unesco. La mayoría de las bibliotecas públicas brasileñas es sostenida por dotaciones públicas y la gran mayoría se mantiene casi exclusivamente por donaciones.

El placer por la lectura por parte de un pueblo se apoya en tres factores: educación, renta y tiempo disponible, a los cuales las acciones gubernamentales y no gubernamentales deben convergir. Partiendo de la perspectiva de que el país atraviesa una fase de economía estable en crecimiento consideramos que las acciones deben, prioritariamente promover el acceso a las bibliotecas públicas, al perfeccionamiento del currículo escolar con énfasis en la lectura, la reducción de tasas e impuestos que favorezcan la producción editorial y la motivación por la lectura a través de campañas nacionales. Merecen destacarse algunas iniciativas:

- inserción por sugerencia del famoso escritor brasileño, Jorge Amado, del principio de inmunidad fiscal para el libro y el papel, en la Constitución Federal de 1946;
- separación de las lenguas portuguesa y brasileña por la emancipación ortográfica de 1942;
- programa de adquisición de libros para las escuelas y bibliotecas con la creación de la Comisión del Libro Técnico y Didáctico desde 1985.
- asociaciones apoyadas en la Ley Rouanet con Bancos, Empresas estatales e iniciativa privada, con el fin de captar y canalizar la búsqueda de apoyos para proyectos culturales de instituciones de derecho público y privado, sin fin de lucro, buscando la preservación y difusión de acervos documentales, la transformación social de las comunidades a través de diversas acciones de naturaleza cultural apoyadas en la tecnología digital y en la formación de lectores, tales como:
 - [Programa de Apoyo a Acervos BNDES](#) Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social;
 - [Programa Cultural PETROBRAS – Empresa Publica Petrolífera;](#)
 - [Programa Novos Brasil TELEMAR – Empresa de Telecomunicaciones;](#)
 - Programa CAIXA ECONÔMICA FEDERAL de Adoção de Entidades Culturais – Institución Financera Pública

5.1 Leyes e incentivos para apoyar el libro, la lectura y las bibliotecas

5.1.1. Leyes e incentivos federales

[PROYECTO DE LEY DEL SENADO 27 DEL 22/02/2005.](#) Incluye un inciso en el artículo 12 de la Ley 9.250 de 1995 sobre la deducción de las donaciones de libros a bibliotecas públicas en el cálculo del impuesto de renta que deben pagar las personas

[LEY 11.033 del 21/12/2004.](#) Establece la alícuota cero en el pago de impuestos y contribuciones PIS (Programa de Integración Social) e COFINS (Contribución Social para

el Financiamiento de la Seguridad Social) para cualquier tipo de operación con libros en el país, lo que podrá traer una reducción del 10% en el precio final del libro en tres años. Fondo Pro Lectura prevé una contribución fija del 1% sobre la facturación de las editoriales, librerías y distribuidoras. Su creación es una contrapartida del sector al propósito de incidencia de PIS/Cofins y PASEP sobre el libro.

[LEY 10.944 del 14/12/2004.](#) Dispone sobre el depósito legal de publicaciones en la Biblioteca Nacional.

[LEY 10.925 del 23/07/2004.](#) Exceptúa los libros importados de los impuestos e contribuciones PIS/COFINS

[LEY 10.753 del 30/10/2003.](#) Instituye la Política Nacional del Libro. Entre los principales artículos de la ley se encuentran: la definición sobre lo que puede ser considerado libro; el establecimiento de formas de financiamiento para las editoriales y para el sistema de distribución del libro por medio de la creación de líneas de crédito específicas; la formación de un fondo de provisión para la depreciación de estoques; de adelanto de los derechos de autor para la publicación; la introducción de la hora de lectura diaria en las escuelas; la definición del libro como material no perdurable, distintos de los bienes patrimoniales de las bibliotecas públicas.

[DECRETO 2,894 del 22/12/1998.](#) Reglamenta la emisión y provisión del sello o marca de identificación de los discos y obras audiovisuales previstos en el artículo 113 de la Ley N° 9.610 del 19 de febrero de 1998, que modifica, actualiza y consolida la legislación sobre derechos de autor e incluye otras medidas.

[LEY 9.610 del 19/02/1998.](#) Modifica, actualiza y consolida la legislación sobre derechos de autor y propone otras medidas.

[DECRETO 520 del 13/03/1992.](#) Instituye el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y establece otras medidas.

[LEY 8.313 del 23/12/1991 \(LEY ROUANET\).](#) Instituye el Programa Nacional de Apoyo a la Cultura (Pronac), formado por tres mecanismos: el Fondo Nacional de Cultura (FNC), el Mecenato y el Fondo de Inversión Cultural y Artístico (Ficart). La Ley Rouanet busca incentivar acometimientos culturales de empresas y personas físicas que deseen financiar proyectos culturales. La Ley proporciona beneficios fiscales a quienes acometen y apoyen proyectos culturales bajo la forma de donación o patrocinio. Las empresas y personas físicas aprovechan la exención en hasta 100% del valor en el impuesto a la Renta y acometen proyectos culturales. Además de la exención fiscal ellas benefician su imagen institucional y su marca.

5.1.2. Leyes e incentivos estatales

A través de legislación de renuncia fiscal y de aplicación de recursos del ICMS (Impuesto sobre la Circulación de las Mercadorias y Servicios) en proyectos culturales las empresas establecidas en el país han ejercido acciones de responsabilidad social, promoviendo el desarrollo de comunidades carenciadas, ayudándolas a desarrollar conocimientos y gestión socialmente necesarios y a generar renta sobre bases justas y sustentables. A continuación se presentan algunas leyes estatales vigentes. En la mayoría de los estados hay proyectos de ley de incentivo a la cultura y se discute la

creación del Fondo Estatal de Cultura. Algunos municipios aprobaron leyes municipales de incentivo a la cultura.

LEY ESTATAL 7.015/96- Fazcultura. Programa Estatal de Incentivo a la Cultura del Estado de Bahía. Las empresas situadas en el Estado de Bahía pueden deducir hasta un 80% del valor invertido en proyectos aprobados por la Comisión Gerenciadora del Programa Fazcultura, en un límite del 5% del ICMS debido.

LEY ESTATAL 12.464/95. Estado de Ceará. Las empresas situadas en Ceará pueden deducir parte de los valores invertidos en proyectos aprobados por la Secretaría de Cultura o repasados al Fondo Estatal de Cultura en un límite de 2% del ICMS debido.

LEY ESTATAL 158/91. Fondo de Apoyo al Arte y Cultura y Ley de Incentivo del Distrito Federal. Las empresas situadas en el Distrito Federal pueden descontar hasta un 20% del valor debido en IPTU (Impuesto Predial y Territorial Urbano) e ISS (Impuesto sobre los Servicios), o el 5% del valor debido en ITBI (Impuesto sobre la Transmision de los Bens Imóviles y de los Directos) de lo invertido en proyectos culturales.

LEY ESTATAL 11.005/93. Sistema de Incentivo a la Cultura Estado de Pernambuco. Las empresas pueden deducir del ICMS 100% de ese valor en el caso de donación, 70% en el caso de padrinazgo y el 35% en caso de inversión.

LEY ESTATAL 1954/92. Ley de incentivo a la Cultura del Estado de Rio de Janeiro. Las empresas del Estado de Río de Janeiro pueden deducir del ICMS hasta el 50% de los valores invertidos en productos culturales.

LEY ESTATAL 10.846/96. Sistema Estatal de Financiamiento e Incentivo a las Actividades Culturales del Estado de Río Grande do Sul. Las empresas pueden compensar 75% del valor invertido en proyectos culturales como exención fiscal.

LEY ESTATAL 670/95. Ley Hermes de Abreu del Estado de Mato Grosso. Los contribuyentes del ICMS pueden descontar hasta el 3% del impuesto debido si invirtieran en proyectos culturales

LEY ESTATAL 8.819/94. Ley de Incentivo a la Cultura del Estado de São Paulo. Los recursos distribuidos a través de esta ley originados en el presupuesto normal de la Secretaría de Estado de Cultura. Los proyectos concurren al financiamiento de hasta 80% de su costo total.

LEY ESTATAL 12.733/97 Ley de Incentivo a la Cultura del Estado de Minas Gerais. Las empresas establecidas en Minas Gerais pueden descontar hasta el 3% del ICMS debido, con apoyo a proyectos culturales..

LEY ESTATAL 5.885/95 Ley de Incentivo a la Cultura y Fondo Especial de Promoción de las Actividades Culturales del Estado de Pará. Los contribuyentes del ICMS pueden descontar hasta un 80% de los valores invertidos en proyectos culturales o repasados al Fondo Especial de Promoción hasta un límite de 5% del impuesto debido.

5.2 Plan Nacional del Libro y de la Lectura. Programa Hambre de Libros

En sintonía con el Plan Ibero-americano de Lectura , el Gobierno brasileño creó en el 2004 el Programa **Hambre de Libros**, buscando eliminar los municipios brasileños sin

bibliotecas, meta del Plan Nacional del Libro y de la Lectura y concluir la construcción de 1.000 bibliotecas públicas con una inversión de recursos del presupuesto nacional.

El Plan Nacional del Libro y de la Lectura **VIVALECTURA** es el nombre que da Brasil al Año Ibero-americano de Lectura que se conmemorará en 21 países de Europa y América en el 2005 y se caracterizará por ser una gran movilización nacional a fin de que el 2005 sea el marco para el inicio de un gigantesco esfuerzo de todos para que Brasil implemente una Política Nacional del Libro, la Lectura y las Bibliotecas en dimensión acorde con el País y dé de esa manera el gran salto necesario para construir una Nación de Ciudadanos Lectores.

Gobiernos (federal, estatales y municipales), escuelas, profesores, bibliotecarios, escritores, editores, librerías, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, empresas privadas y todos aquellos que consideran a la Lectura como un asunto estratégico para la Nación, inclusive para promover inclusión y ciudadanía, están siendo convocados para promover un gran movimiento nacional.

El calendario trimestral de VIVALEITURA y las acciones en él contenidas <http://www.vivaleitura.com.br/calendri.asp> van a constituir la primera edición del Plan Nacional del Libro y la Lectura, de carácter permanente, compuesto por el Estado, Iniciativa Privada y Tercer Sector.

El Plan de Acción de VIVA LECTURA está conformado por 4 ejes estratégicos: <http://www.vivaleitura.com.br/estrategias.asp> a partir de las cuales se agrupan varias líneas de acción. Cada una de ellas está formada por sus respectivos proyectos y programas ejecutados por gobiernos, empresas, escuelas y ONGs. El acceso al catastro de los programas de cada eje posibilita la identificación de millares de proyectos desarrollados en sociedad con la iniciativa privada y el sector público.

EJE 1: DEMOCRATIZACION DEL ACCESO.

Implantación de nuevas bibliotecas públicas
Fortalecimiento de la red actual de bibliotecas
Acciones para conquistar nuevos espacios para la lectura
Distribución de libros gratuitos
Acción para mejorar el acceso al libro y a otras formas de lectura.

EJE N° 2: FOMENTO DE LA LECTURA Y FORMACION

Promoción de Mediadores
Proyectos de estímulo a la Lectura
Apoyo a la Investigación Académica
Creación de sistemas de información
Premios y reconocimientos a las mejores prácticas
Calendario de eventos y actividades
Acciones de apoyo de las Empresas privadas.

EJE 3: VALORIZACIÓN DEL LIBRO Y DE LA LECTURA

Acciones para convertir la lectura en Política Pública y del Estado
Acciones para crear conciencia sobre el valor social de la Lectura

EJE 4: APOYO A LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL LIBRO

Apoyo a la Política Industrial
Apoyo a la distribución y circulación de bienes
Apoyo a autores y escritores

Destacamos algunos **PROYECTOS Y APARCERÍAS** que se están desarrollando en el país:

FERIA LIBRO de incentivo a la lectura

En la ciudad de Río de Janeiro, el Departamento General de Bibliotecas (<http://www.bperj.r.gov.br/>) núcleo del Sistema de Bibliotecas Públicas del Estado de Río de Janeiro desenvuelve con apoyo de IFLA el Proyecto FERIA LIBRO de Incentivo a la Lectura. Se trata de un puesto avanzado establecido en un mercado de frutas y legumbres, con el propósito de llevar la lectura a quienes por algún motivo no pueden ir a la Biblioteca. El acervo estará a disposición de los usuarios para préstamo a domicilio. El Sistema de Bibliotecas Públicas del Estado de Río de Janeiro será informatizado a través de una aparcería entre TELEMAR, la mayor empresa de telecomunicaciones de Brasil y la Secretaría de Estado de Cultura, con recursos provenientes de los beneficios de la Ley Estatal de Incentivo a la Cultura

BIBLIOTEQUINAS

Las 25 primeras unidades del proyecto Sala de Lectura de la empresa Oldenburg Marketing Cultural y del Grupo Editorial RECORD fueron instaladas en el 2003. El proyecto pretende instalar más de 250 espacios de lectura en todo el país comenzando con *biblioteca* en los hospitales y escuelas municipales de Río de Janeiro. Cada sala de lectura tendrá un fondo de mil libros (250 mil ejemplares en total) con títulos. Como contrapartida la institución que recibe los libros de los sellos Record, José Olympio y Bertrand Brasil cede el espacio y las personas responsables para su administración. El costo estará a cargo de los patrocinadores (White Martins fue la primera) apoyados por la "Ley Rouanet". <http://www.record.com.br/apresentacao.htm>.

Pasión por Leer

La campaña Pasión por Leer, inspirada en la francesa El Furor de Leer, creada en 1982 en Francia, estimula un contacto mayor entre escritores, editores, librerías y bibliotecarios con el público lector. La Pasión por Leer, iniciada hace 12 años por la Prefectura de Río de Janeiro por intermedio de la Secretaría Municipal de las Culturas, realiza, durante una semana, actos culturales no sólo en todas las 25 bibliotecas populares y circulantes de Río de Janeiro sino también en todos los centros culturales, en teatros, en auditorios y circos, museos y universidades, con una serie de presentaciones de cuentos de historias, coros y sesiones musicales, lecturas en voz alta de textos especiales, serie de conferencias sobre el acto de leer y su influencia altamente positiva en la vida de una persona. La Pasión por Leer tiene el apoyo de Bancos Públicos Embajadas y Consulados de varios países, autarquías, instituciones religiosas y financieras.

http://www.vivaleitura.com.br/calendario_detalhe.asp?id_projeto=353

Biblioteca "Embarque en la Lectura" en el Metro de São Paulo- Estación Paraíso

La biblioteca con alrededor de 4 mil títulos de romances, libros de ficción y biografías fue la primera de las 10 bibliotecas que el Metro va a instalar en sus estaciones. Inspirada en las bibliotecas de los metros de Santiago, Chile, y de la Ciudad de México. La Biblioteca "Embarque en la Lectura" en ocho meses de funcionamiento se realizaron más de 25.000 préstamos de libros a los usuarios inscriptos gratuitamente. Además del préstamo de libros el proyecto del metro brasileño propone reuniones literarias, charlas con autores y concursos de talentos. El acervo es parte del fondo donado por las editoras paulistas.

<http://www.metro.sp.gov.br/servicos/biblioteca/embarque.shtml>

Esperamos haber presentado un panorama de las aparcerías y políticas públicas en desarrollo en América Latina y el Caribe y en especial en el ámbito de Brasil para incentivar el libro, la lectura y las bibliotecas, a favor del bienestar común de los pueblos y de las naciones que integran esta región.

6. Referencias bibliográficas

AGUIAR, Sonia. Observatório da cidadania: monitorando as políticas públicas em âmbito global. *Ci. Inf.* [online]. maio/ago. 1999, vol.28, no.2 [citado 12 Maio 2005], p.139-145. Disp Web: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19651999000200006> ISSN 0100-1965

BARROSO, Maria Alice. *A biblioteca pública na educação do adulto*. Rio de Janeiro: Expressão e Cultura, 1998. 102p.

INSTITUTO ECOFUTURO. *Pesquisa sobre as bibliotecas públicas existentes no país*. 2004. [citado 11 Maio 2005]. Disponível na World Wide Web: <<http://www.ecofuturo.org.br/JN.asp>>

LINDOSO, Felipe. *O Brasil pode ser um país de leitores?: política para a cultura, política para o livro*. São Paulo: Summus, 2004. 222p

MIRANDA, Antonio. Sociedade da informação: globalização, identidade cultural e conteúdos. *Ci. Inf.* [online]. maio/ago. 2000, vol.29, no.2 [citado 17 Maio 2005], p.78-88. Disponível na World Wide Web: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19652000000200010&lng=pt&nrm=iso>>. ISSN 0100-1965..

PEÑA, Bernardo; CORTÉS, León. Las políticas públicas de lectura: una visión desde sus actores. [citado 11 Maio 2005]. Disponível na World Wide Web: http://www.ilimita.info/secciones/servicio_info/doc/conferencia1.pdf

PLAN IBEROAMERICANO DE LECTURA – ILÍMITA. *Por una Agenda de Políticas Públicas de Lectura*. [citado 11 Maio 2005]. Disponível na World Wide Web: http://www.ilimita.info/secciones/servicio_info/doc/agenda.pdf

QUEAU, Philippe. A revolução da informação: em busca do bem comum. *Ci. Inf.* [online]. 1998, vol.27, no.2 [citado 11 Maio 2005], p.nd-nd. Disponível na World Wide Web: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19651998000200014&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 0100-1965.

REVESZ, Bruno. ¿Qué significa pensar la lectura como un asunto de política pública? [citado 11 Maio 2005]. Disponível na World Wide Web: http://www.ilimita.info/secciones/servicio_info/doc/conferencia2.pdf

SUAIDEN, Emir José. A biblioteca pública no contexto da sociedade da informação. *Ci. Inf.* [online]. maio/ago. 2000, vol.29, no.2 [citado 11 Maio 2005], p.52-60. Disponível na World Wide Web: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19652000000200007&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 0100-1965.